

El Tribunal examinador está constituido por los señores siguientes:

Presidente, don Teodoro Herranz Santos, Ingeniero de Montes.

Secretario, don Félix Vélez García, Ayudante de Montes.

Vocal, Jefe u Oficial que designe la Comandancia de la Guardia Civil.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de este Distrito Forestal (Princesa, 22) el día 15 de diciembre del año 1960, a partir de las diez horas de su mañana.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de octubre de 1960 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante en Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al segundo semestre de 1960.

Ilmo. Sr.: Con objeto de efectuar los exámenes para Pilotos de la Marina Mercante correspondientes al segundo semestre del año actual en Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de dicha localidad a los señores siguientes:

Presidente: don Rafael Bausá y Ruiz de Apocada, Capitán de Navío, retirado.

Secretario: don Emilio Arrojo Aldegundé, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: los Profesores de la referida Escuela y el Capitán de la Marina Mercante don Joaquín Ciria López.

Este Tribunal ajustará su conducta y actuación en todo lo de su competencia a lo legislado sobre la materia, comenzando los exámenes el día 16 de noviembre próximo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementarias de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» números 193, 33 y 319, respectivamente), el Presidente y el Secretario del Tribunal, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo sus viajes por cuenta del Estado.

A los componentes de este Tribunal se les concede las asistencias en la cuantía y periodos que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949. fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas y para los Vocales 60 pesetas por sesión.

La duración de la comisión del servicio para el Presidente y Secretario, a todos los efectos administrativos, será de veinticinco días como máximo.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado percibirá por el tiempo de duración de los exámenes el sueldo correspondiente a un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Los candidatos deberán abonar por concepto de «derechos de examen» la cantidad de 125 pesetas por cada grupo de materias de las que deseen examinarse.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se delegan en el Secretario general técnico las funciones de Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el párrafo tercero del apartado sexto de la Orden de 5 de diciembre de 1959, por la que se convocaron oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, he tenido a bien delegar las funciones de Presidente del Tribunal que ha de juzgar las mismas en el Secretario general técnico de este Ministerio, Ilmo. Sr. D. Manuel Varela Parache.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Subsecretario de Comercio, F. García-Moncó.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Departamento.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para proveer cuatro plazas de Conservador técnico de Instituciones culturales (Botánica, Zoología, Geología y Numismática).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 235, de 30 de septiembre del año en curso; número 236, de 1 de octubre, y número 237, de 2 de octubre del mismo año, publican íntegras las bases y programas que han de regir en las oposiciones libres para proveer cuatro plazas de Conservador técnico de Instituciones culturales (Botánica, Zoología, Geología y Numismática), dotadas en las plantillas y en la partida 87 del presupuesto, con el sueldo anual de 22.000 pesetas cada una y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en las oposiciones deberán presentar las instancias en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado», y manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1957, en relación con el artículo 2.º 1. del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los Funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 4 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.510.

• • •

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras.

Estando vacante en este Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, dotada con el haber de 27.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, indemnización suplementaria del 50 por 100 del haber básico por residencia, quinientos y demás preceptivos devengos por dirección e inspección de obras, se anuncia a concurso por plazo de un mes, a contar del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que podrán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Corporación durante el plazo indicado.

Los demás datos de interés han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, del día 14 de septiembre pasado.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1960.—El Presidente.—3.513.